



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Unidad Auditoria Interna SGLYT

INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 222 / 21 -SGLT

USHUAIA, 16 de diciembre de 2021.-

SR/A. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA:

Ref: Expediente SGLT-E-72103-2021 - “S/ CONTRATACIÓN SUSCRIPCIÓN BIBLIOTECA DIGITAL ATP P/ATALLER DPAO”

Monto: \$ 496.387,50.-

Área Generadora: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONAVEGACIÓN OFICIAL. -

Me dirijo a Ud. en virtud de la intervención efectuada por esta Auditoría Interna en el expediente de referencia.

I- OBJETO DE LA INTERVENCIÓN:

- **OBJETO:** Suscripción anual del servicio de biblioteca técnica digital “Aircraft Technical Publisher ATP (USA)” autorizado por la Autoridad Aeronáutica- ANAC, para la aeronave sanitaria “ARAVA 102 LV-MTP” de la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial.
- **NOTA DE SOLICITUD:** Obra en el expediente Nota de Pedido N° 133/2021 Letra: DPAO, autorizado por el Secretario General, Legal y Técnico.
- **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Compra Directa N° 106/21 RAF 125. Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso I) y N° 1333; Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 417/20 – Anexo II y N° 05/21; Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21.
- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** RAF 125 U.G.G. 2004UG– U.G.C. UC2004 – Inciso 30000.
- **ORGANISMO/REPARTICIÓN BENEFICIARIA:** Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial
- **ACTOS ADMINISTRATIVOS:**
Disposición DGAF-SCL N° 51/2021
- **INFORME DEL RESPONSABLE DEL ÁREA INTERVENIDA:** Lista de control orden 51.
- **OTRA DOCUMENTACION:**
Presupuesto de referencia por la suma de U\$D 1.702,00; Nota s/n y s/l a N° de orden 4; Nota N° 58/2021 Letra: DPAO; Nota s/n s/l suscripto por el agente Pinedo Valentín; Nota s/n s/l suscripto por el agente Isetta Claudio; Informe N° 491/21 Letra: DGAF (SGLT); Nota N° 136/21 Letra: DPAO; Print de pantalla cotización moneda extranjera del BNA; Correo electrónico de la OPC dando el alta del insumo; Nota de pedido N° 92/21 RAF 125 en estado autorizada por la suma de \$179.135,50; Volante de imputación preventiva N° 381; Informe DGAF N° 1033/21 Letra: DGAF SGLT; Nota s/n s/l suscripto por el agente Isetta Claudio; Informe DGAF N° 1049/21 Letra: DGAF- SGLT; Presupuesto de referencia por la suma de U\$D 4.650,00; Nota s/n s/l suscripta por el agente Isetta Claudio; Planilla de cotización de moneda extranjera del BNA; Correo electrónico remido a ATP; Nota de pedido N° 92/21 RAF 125 en estado anulada; Constancia de documentación suscripta por el Director de Contrataciones y Compras; Nota de pedido N° 99/21 RAF 125 en estado autorizada por la suma de \$490.575,00; Volante de imputación preventiva N° 399; Solicitud de cotización Compra Directa N° 106/21 RAF 125 apertura 03/12/21 12:00 Hs.; Difusión de la Compra Directa N° 106/21 RAF 125: 30/11/21; Correo electrónico de invitación a la firma Jet Service Instruments SRL: 30/11/21; Correo electrónico de invitación a la firma unipersonal de Altaef Hugo Víctor: 30/11/21; Correo electrónico de invitación a la firma Redimec SRL: 30/11/21; Correo electrónico de invitación a la firma Intravia SRL: 30/11/21; Correo electrónico de invitación a la firma Paex Aviónica SRL: 30/11/21; Correo electrónico de invitación a la firma Helicentro SRL: 30/11/21; Correo electrónico de recepción de oferta de Helicentro SRL; Formulario de cotización de Helicentro SRL por la suma de U\$D 4.650,00; PROTDF de Helicentro SRL con voto.: 21/12/21; Certificado de cumplimiento fiscal AREF de Helicentro SRL con voto.: 21/12/21; Planilla de cotización de moneda extranjera de BNA; Detalle de ofertas por oferente del sistema Gen Financiero por la suma de \$494.062,50; Planilla comparativa de preadjudicación; Informe DGAF N° 1111/21 Letra: DGAF-SGLT; Nota N° 154/21 Letra: DPAO; Planilla de cotización de moneda extranjera de BNA; Detalle de ofertas por oferente por la suma de \$496.387,50; Planilla comparativa de preadjudicación; Planilla de preadjudicación; Difusión de preadjudicación: 10/12/21; Orden de compra provisoria N° 96 RAF 125; Proyecto de acto administrativo de adjudicación; Informe DGAF N° 1134/21 Letra: DGAF-SGLT.

II- ALCANCE DEL EXAMEN:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Unidad Auditoría Interna SGLYT

El análisis de la presente contratación se limitó a la documentación aportada y detallada en el punto I, sin haber verificado la existencia física de los bienes adquiridos y/o la contraprestación del servicio contratado, y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos previstos en las Normas de Auditoría vigentes - Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E. y normativas internas de este organismo, que consideré necesario para emitir una opinión.

III- ACLARACIONES PREVIAS Y/O LIMITACIONES:

Dejo expresa constancia que las tareas realizadas y la opinión se limitan exclusivamente a la documentación aportada en el expediente de referencia, y al análisis de lo detallado en el punto I del presente informe.

Se deja constancia que de acuerdo a lo dispuesto por la Circular N° 12/07 de la Contaduría General, esta Auditoría verifica de los proyectos de acto administrativo, solamente el encuadre legal del gasto, el encuadre de facultades de la firma, el importe y el beneficiario.

IV- TAREA REALIZADA:

1. Verificar que el objeto de la contratación se corresponda con un gasto que por las características del mismo sea necesario directa o indirectamente para el funcionamiento operativo del organismo.
2. Verificar que la solicitud de pedido incorporada respalde el objeto del gasto y se encuentre debidamente intervenida.
3. Verificar la existencia de la correspondiente reserva de crédito para el ejercicio en vigencia.
4. Verificar la existencia del acto administrativo autorizando el trámite de adquisición.
5. Verificar el encuadre legal de las presentes actuaciones se corresponde con la normativa enunciada en el punto I, Inc. 2.-
6. Verificar la existencia de formularios de cotización entregados y presupuestos recibidos, en caso de corresponder.
7. Verificar que el Registro de Proveedores y Certificado de Cumplimiento fiscal de las firmas adjudicadas se encuentren en vigencia.-
8. Verificar que se hubieran realizado las publicaciones necesarias en medios de comunicación, en caso de corresponder.
9. Verificar la existencia del cuadro comparativo e informe del área indicando la propuesta a contratar.
10. Verificar la existencia de proyecto de acto administrativo que corresponda dictar.
11. Otros procedimientos de auditoría que se consideren necesarios.

V- ANALISIS DE LA INTERVENCIÓN

Considerando las limitaciones expuestas en los puntos II y III, y en función al análisis de la documentación detallada en el punto I y lo verificado según el punto IV, **no surgen observaciones que formular.**

Requerimiento:

- 1- Vista la planilla de preadjudicación, la orden de compra provisoria N° 96/21 RAF 125 y el proyecto de acto administrativo de adjudicación, se fija el monto de adjudicación teniendo en cuenta el tipo de cambio vendedor BNA de fecha 09/12/21 para la conversión, siendo la misma distinta del tipo de cambio vendedor BNA del cierre del día anterior al de apertura de las ofertas, esto último según lo establecido en el formulario de cotización. Justificar.

Recomendación:

- 1- Dado lo prescripto en el punto 42, art. 34 del Decreto Provincial N° 674/11 por el cual establece que se admitirán ofertas en moneda extranjera cuando se hubiesen previsto en las cláusulas particulares, se recomienda para futuras tramitaciones se deje establecido en las condiciones particulares del llamado, en qué momentos del procedimiento se procederá a realizar la conversión a moneda nacional.

Efectuado el análisis se procede a la devolución del expediente, incluido el presente informe a la **D.G.A.F.**, a fin tomar conocimiento y cumplir con el requerimiento. Cumplido, vuelva

C.P. Daniel R. Morales
Auditor Interno SGLYT

